



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

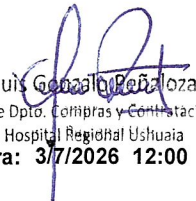
Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2026

Pieza Administrativa N° 57188 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 30/06/26 Apertura: 3/7/2026 12:00


Luis Gonzalo Peña Loza
Jefe de Dpto. Cotizaciones y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ ADQUISICION MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HOLTERS PERTENECIENTE AL SERVICIO DE CARDIO

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I, N° 1004, N° 1580 y N°1600; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a).

Ver especificaciones técnicas y consideraciones generales en la parte inferior del renglon.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 145 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO. 0			
>>	Mantenimiento correctivo equipo holter marca Eccosur modelo HT 103 Especificaciones técnicas Mantenimiento correctivo equipo Holter marca Eccosur modelo HT103 Reemplazo de conector ficha cable paciente CONSIDERACIONES GENERALES NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA. NOTA 2: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.- El plazo de entrega es de treinta (30) días posteriores a la notificación de la orden de compra el lugar de entrega es el Departamento de Gestión de Tecnologías Médicas Zona Sur, Hospital Regional de Ushuaia, sitio en calle Av.12 de Octubre N°65, Ushuaia (9410) - Tierra del Fuego - CP: 9410	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2026

Pieza Administrativa N° 57188 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 30/06/26 Apertura: 3/7/2026 12:00

Luis Gonzalo Peñalza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ ADQUISICION MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HOLTERS PERTENECIENTE AL SERVICIO DE CARDIO

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I, N° 1004, N° 1580 y N° 1600; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a).

Ver especificaciones técnicas y consideraciones generales en la parte inferior del renglon.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 145 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU
Forma de Pago:	30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.-
Plazo de Entrega:	Prestación del servicio: Plazo máximo de treinta (30) días una vez comunicada la Orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art. 34. Pto. 47
Lugar de Entrega:	Departamento de Gestiona Tecnologías Medicas Zona Sur – 12 de Octubre N°65- Ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego - CP 9410
Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar - schozas@tierradelfuego.gob.ar
Garantía de Oferta:	no
Flete a Cargo:	del proveedor